

FICHA TÉCNICA

Descripción: Adquisición de Azúcar, Café. Cremora y Té frío

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2021-0040

1.1 Objeto

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para la “Adquisición de Azúcar, Café. Cremora y Té frío”.

1.2 Especificaciones y Requerimientos Técnicos

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los servicios, con la salvedad de que el servicio que cotice debe ser el solicitado. Es imprescindible cotizar el servicio de alta calidad donde se especifiquen las características siguientes:

Adquisición de Azúcar, Café. Cremora y Té frío.
(Suministro por un periodo de tres (3) meses)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	• Café - Paquete de 1 libra. - Molido - Puro 100%	Unidad	1,000
2	• Azúcar Crema - Paquete de 5 libras - Cristalina-Granulada - 100% producción natural	Unidad	150
3	• Azúcar Blanca - Paquete de 5 libras - Cristalina-Granulada - 100% producción natural	Unidad	25
4	• Cremora - 22 Oz.	Unidad	100

5	• Té frío - 5 Lbs. - Fácil de abrir - Instantáneo Sabores: - 30 Raspberry - 30 Fruit Punch - 20 Melocotón - 20 Limón	Unidad	100
---	--	--------	-----

Para preguntas y/o dudas favor escribir al correo compras@minc.gob.do según los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

1.3 Requisitos para participar en el proceso

2. Debe tener registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana).
3. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.
4. Toda propuesta física deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado.
5. Venta a crédito a este Ministerio (Mín. 30 días).
6. El proveedor interesado en participar debe tener el rubro del proceso de compra y tener cuenta de beneficiario.

1.4 Documentación a presentar (Sobre Único)

1. Registro Nacional de Proveedores (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (**TSS**)
4. **Cotización** de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado y en el mismo orden y estructura en que se presentan los ítems en el apartado 1.2.
5. Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.33**). Presentar tal cual el formato y en el mismo orden según requerimiento.

Nota: Es obligatorio presentar toda la documentación solicitada.

El “**Sobre**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-DAF-CM-2021-0040

1.5 Entrega de las Propuestas

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el Portal Transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre cerrado y sellado, con el sello de la empresa, desde **el 17 de septiembre de 2021 a partir de las 12:00 pm., hasta el 21 de septiembre del 2021, hasta las 04:00 pm.,** en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura. (Ver cronograma del proceso de Ref. **CULTURA-DAF-CM-2021-0040**).

1.6 Cronograma

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan		
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	17/09/2021 12:00		*
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas			
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	20/09/2021 14:00		*
Reunión aclaratoria			
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	21/09/2021 10:00		*
Presentación de Oferta Económica	21/09/2021 16:00		* Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	22/09/2021 10:00		*
Acto de Adjudicación	27/09/2021 12:00		*
Notificación de Adjudicación	27/09/2021 13:00		*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento			
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	27/09/2021 14:00		*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	27/09/2021 15:00		*
Plazo de validez de las ofertas	90	* Días	▼ *

1.7 Estudio y Evaluación de Propuestas

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE- NO CUMPLE”**. La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

1.8 Descalificación de las Propuestas

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.9 Adjudicación del Proceso

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

1.10 Orden Compras

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

1.11 Resultado del Proceso de Compras

- a) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

1.12 Condiciones y Fecha de Entrega

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de hacer la **entrega inmediatamente** a partir de la emisión de la Orden de Compra.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

1.13 Forma de Pago

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 90** días aproximadamente, luego de recibido los servicios.